

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Compra Directa No. 033/2020

Adquisición de Material de Limpieza para los Centros Educativos y

Unidades Administrativas del COBAQROO.



QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
2016-2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES



COLEGIO DE
BACHILLERES

Contrato abierto relativa a la adquisición de Material de Limpieza para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del Cobagroo, que celebran por una parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se denominará "La Institución", representada en éste acto por el Mtro. Isaías Rodríguez González en su carácter de Director General y por la otra parte la empresa "Lamutech, S. de R.L. de C.V.", representada en éste acto por el C. José Alejandro Handall Díaz, en su carácter de representante legal, y a quien en lo sucesivo se le denominará "El proveedor", contrato abierto que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "La Institución"

- 1.- Que es un organismo público descentralizado del estado de quintana roo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto de creación número 95, emitido por la h. ii legislatura constitucional del estado libre y soberano de quintana roo publicado en el periódico oficial del gobierno del estado en fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta, reformado mediante decreto 04 publicado en el mismo medio oficial el quince de mayo de dos mil dos.
- 2.- Que su objeto es el impartir educación tipo medio superior en el estado, buscando principalmente el satisfacer con calidad académica las necesidades del estudiantado quintanarroense de este tipo.
- 3.- Para el cumplimiento de su objeto "La Institución" cuenta entre sus facultades con las siguientes: establecer, promover, administrar y sostener planteles así como módulos de educación media superior a distancia en diversos lugares del estado; planear, programar, organizar, ejecutar y evaluar sus actividades académicas como: investigación, difusión y extensión cultural, realizar actividades administrativas y técnicas inherentes a las anteriores; celebrar toda clase de actos jurídicos, contratos y convenios para el cumplimiento de dicho objeto.
- 4.- Para cumplir con su objeto "La Institución", requiere de bienes y del apoyo de profesionales en las diversas áreas.
- 5.- Que en términos de lo establecido en los artículos 13 y 14 fracciones x y xii de su decreto de creación el director general, cuenta con las facultades legales, necesarias para suscribir este contrato abierto.
- 6.- Que tiene establecido su domicilio en la avenida **Héroes No. 310, entre Bugambilias y Justo Sierra, Colonia Adolfo López Mateos, Código Postal 77010, de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato abierto.
- 7.- Que cuenta con disponibilidad presupuestal mediante oficio número COBAQROO/DPP/DPP/098/2020, de fecha 9 de septiembre de 2020, expedido por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto.
- 8.- Que en cumplimiento de la adjudicación directa relativa a la adquisición de Material de Limpieza para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del Cobagroo y con recurso Federal del ramo 11 y en



Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Compra Directa No. 033/2020

Adquisición de Material de Limpieza para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



cumplimiento al artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, celebra el presente contrato abierto de adjudicación con "El Proveedor".

II.- Declara "El Proveedor"

- 1.- Que es una persona moral, constituida legalmente conforme a las leyes mexicanas, mediante Escritura Pública Número **P.A. Cero Trescientos Veintitrés, Volumen 2, Tomo 1, de fecha 16 de marzo de 2018**, pasada ante la fe del Lic. **Manuel Chejin Pulido**, notario público número **109**, de la ciudad de **Chetumal, Quintana Roo** y tener la capacidad suficiente para surtir los materiales y/o bienes objeto de este contrato abierto.
- 2.- Estar dado de alta en el registro federal de contribuyentes con la clave **LAM1803163X5**.
- 3.- Estar inscrito en el padrón de proveedores de la oficialía mayor del gobierno del estado de Quintana Roo, con registro vigente número **0761**.
- 4.- Que se dedica entre otras cosas al comercio al por menor de artículos para la limpieza, etc.
- 5.- Que en este acto estará representado por el **C. José Alejandro Handaif Díaz** en su carácter de representante legal, personalidad que acredita con la escritura pública número **P.A. Cero cuatrocientos noventa y seis, Volumen 2, Tomo 3, de fecha 6 de agosto de 2018**, pasada ante la fe del Lic. **Manuel Chejin Pulido**, notario público número **109**, de la ciudad de **Chetumal Quintana Roo**, en la cual se le otorgo dicha representación.
- 6.- Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, aplicables en lo conducente al presente contrato abierto.
- 7.- Que tiene establecido su domicilio en **Retorno 9, No. 111, de la Colonia Campestre, con Código Postal 77030, de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo**, misma que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato abierto.
- 8.- En este acto "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que la empresa que representa no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuenta con los permisos, autorizaciones, facultades y con los recursos suficientes para celebrar el presente contrato abierto.

III.- Ambas partes declaran:

Que en el cumplimiento de la adjudicación directa relativa a la adquisición de Material de Limpieza para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del Cobagroo. y con recurso Federal, celebran el presente

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Compra Directa No. 033/2020

Adquisición de Material de Limpieza para los Centros Educativos y

Unidades Administrativas del COBAQROO.



QUINTANA ROO
2018 - 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES



COLEGIO DE
BACHILLERES

contrato abierto con "El Proveedor", sin que exista vicio alguno para declararlo y dan su total y expreso consentimiento al mismo, al tenor de las siguientes:

C l á u s u l a s

Primera.- Objeto del contrato abierto.- El presente contrato abierto tiene por objeto la adquisición de **Material de Limpieza para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del Cobagroo**, de conformidad con las especificaciones que se encuentran descritas en la cláusula quinta del presente instrumento.

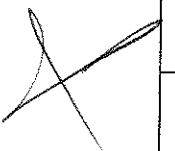
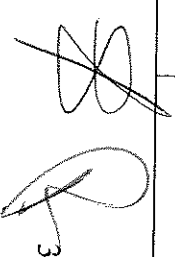
Segunda.- Plazo de entrega.- "El Proveedor" se obliga a entregar a "La Institución" en los términos señalados en este documento, los materiales de limpieza cuya adquisición le sea solicitada mediante las órdenes de compra debidamente requisitados, mismas que deberá suministrar en su totalidad durante los 30 días naturales a partir de la recepción de las mismas, en caso de tener una necesidad urgente de algún material este se entregara en el lapso de 48 horas a partir de la entrega de la orden de compra.

Tercera.- Monto del presente contrato abierto.- El presupuesto máximo a ejercer para la adquisición de los materiales y/o bienes objeto del presente contrato abierto es de \$609,000.00 (Son: Seiscientos nueve mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido y el presupuesto mínimo autorizado asciende a la cantidad de \$ 243,500.00 (Son: Doscientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, así mismo las partes señalan y están plenamente de acuerdo en que "La Institución" no está obligado a ejercer el presupuesto máximo establecido en el presente contrato abierto, toda vez que la adquisición de los materiales de Limpieza señalados en el presente instrumento queda sujeto específicamente a las solicitudes u órdenes de compra que por escrito realice "La Institución" a "El Proveedor". Por lo que lo anterior queda establecido por voluntad plena de las partes, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

Cuarta.- Vigencia del contrato abierto.- El presente contrato abierto estará vigente durante el periodo del 12 de noviembre al 31 de diciembre de 2020.

Quinta.- Costo del Material de Limpieza.- Las partes están plenamente de acuerdo en que los precios son en moneda nacional, con I.V.A. incluido y son fijos hasta que concluya la relación contractual, así como en el caso previsto en la cláusula séptima, por lo que "El Proveedor" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato abierto de los materiales que a continuación se detalla en esta cláusula.

Renglón	Descripción	Unidad	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Alcohol gel con base de alcohol al 60%, no debe requerir enjuague, estar formulado a base de alcohol etílico o isopropílico de 61 a 82% w/w.	Pieza	Lexel	1	58.50	\$ 58.50



3

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Compra Directa No. 033/2020

Adquisición de Material de Limpieza para los Centros Educativos y

Unidades Administrativas del COBAQROO.



Rengión	Descripción	Unidad	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	adicionado con humectantes y emolientes, que no deje residuo. Envase con tapa 1 litro					
2	Alcohol gel con base de alcohol al 60%, no debe requerir enjuague, estar formulado a base de alcohol etílico o isopropílico de 61 a 82% w/w, adicionado con humectantes y emolientes, que no deje residuo. Envase con tapa 1 litro con dispensador	Pieza	Lexel	1	68.50	68.50
3	Alcohol gel con base de alcohol al 60%, no debe requerir enjuague, estar formulado a base de alcohol etílico o isopropílico de 61 a 82% w/w, adicionado con humectantes y emolientes, que no deje residuo. Envase con tapa, galón de 5 litros	Pieza	Lexel	1	282.50	282.50
4	Detergente en polvo biodegradable de 5 kg	Pieza	Util	1	122.00	122.00
5	Detergente liquido lavatrastes de 400 ml	Pieza	Lexel	1	10.00	10.00
6	Limpiador multiusos liquido brisas marinas	Pieza	Lexel	1	46.00	46.00
7	Limpiador multiusos liquido floral	Pieza	Lexel	1	46.00	46.00
8	Limpiador multiusos liquido bosque	Pieza	Lexel	1	46.00	46.00
Subtotal						\$ 679.50
I.V.A.						108.72
Total						\$ 788.22

[Handwritten signature]
4

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Compra Directa No. 03312020

Adquisición de Material de Limpieza para los Centros Educativos y

Unidades Administrativas del COBAQROO.



Sexta.- Lugar de la entrega del material de limpieza.- "El Proveedor" se compromete a entregar el material de limpieza, en cada una de las direcciones de los Centros Educativos y Unidades Administrativas que a continuación se menciona o de acuerdo a como se indique en la orden de compra.

No.	Nombre del Plantel	Dirección
1	Dirección General	Av. Héroes no. 310 entre Bugambilias y Justo Sierra col. Adolfo López Mateos, Chetumal, Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
2	Plantel Cancún Uno	Región 91 manzana 56 y 57 calle 21 norte C.P. 77516, Col Nuevos Horizontes, Cancún Quintana Roo, Municipio de Benito Juárez
3	Plantel Cancún Dos	Av. Francisco I. Madero ruta 4 por calle 137 región 102 cp. 77538, Cancún Q. Roo. municipio de Benito Juárez
4	Plantel Cancún Cuatro	Av. Chetumal esq. Karol Super Manzana 260, Manzana 9, Fracc. Prado Norte, Cancún, Quintana Roo, Municipio de Benito Juárez
5	Plantel Alfredo V. Bonfil	Calle Luis Echevarría Álvarez esquina Carlos Salinas de Gortari, mz 133-134 lt 01-04 308, C.P. 77560, Col. Alfredo V. Bonfil, Cancún Q. Roo. municipio de Benito Juárez
6	Plantel Isla Mujeres	Carretera Perimetral Oriente km 1 s/n Col centro C.P 77400, isla mujeres Q. Roo. Municipio de Isla Mujeres Q. Roo.
7	Plantel Ciudad Mujeres	Av. Boca Iglesia No. 490-a Zona Continental del municipio Isla Mujeres, en Puerto Juárez
8	Plantel Cozumel	Calle 27 Sur por 50 avenida Col San Miguel C.P. 77600, Cozumel Q. Roo, municipio de Cozumel Q. Roo.
9	Plantel Ignacio Zaragoza	Carretera Federal Cancún - Mérida km. 80, Ignacio Zaragoza Q. Roo., Municipio de Lázaro Cárdenas Q. Roo
10	Plantel Playa del Carmen	Av. 30 entre 10 y 12 Col. Centro, Playa del Carmen Q. Roo, Municipio de Solidaridad Q. Roo
11	Plantel Chetumal Uno	Av. Insurgentes s/n Col Forjadores C.P.77025 Chetumal Q. Roo, municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Compra Directa No. 033/2020

Adquisición de Material de Limpieza para los Centros Educativos y

Unidades Administrativas del COBAQROO.



No.	Nombre del Plantel	Dirección
12	Plantel Chetumal Dos	Av. Constituyentes del 74 s/n entre Erick Paolo y av. Insurgentes Chetumal Q. Roo, municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
13	Plantel Bacalar	Av. 15 entre calle 16, 18 y 20 Col Serapio flota más C.P. 77930, municipio de Bacalar, Q. Roo.
14	Plantel Carlos A. Madrazo	Carretera federal Chetumal-Escárcega, km 26, C.P. 77960, Carlos A. Madrazo Q. Roo., municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
15	Plantel Sabán	Domicilio conocido Sabán Q. Roo., municipio de José María Morelos, Q. Roo.
16	Plantel Tihosuco	Domicilio conocido Tihosuco Q. Roo., municipio de Felipe Carrillo Puerto Q. Roo.
17	Plantel José Ma. Morelos	Av. Miguel Hidalgo s/n col Guadalupe CP 77890, José María Morelos Q. Roo., municipio de José María Morelos
18	Plantel Nicolás Bravo	Calle Nicolás bravo s/n Nicolás Bravo Q. Roo municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
19	Plantel Río Hondo	Ejido Pucle carretera Ucum-La Unión km 34, Río hondo Q.ROO., municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
20	Plantel Señor	Domicilio conocido del poblado de señor, municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo
21	Plantel Puerto Morelos	Calle caobas s/n domicilio conocido, colonia Cetma Gazca, del municipio de Puerto Morelos, Q. Roo.
22	Plantel Candelaria	Domicilio conocido del poblado de Candelaria, municipio de José María Morelos Quintana Roo
23	Plantel Maya Balam	Domicilio conocido del poblado de Maya Balam, municipio de Bacalar, Q. Roo
24	Plantel Presidente Juárez	Domicilio conocido del poblado de presidente Juárez, municipio de Felipe Carrillo Puerto Q. Roo.
25	C.S.A.I. Cancún	Calle 57 Manzana 56 y 57 por calle 24 y 18 región 91, Cancún Q.ROO. municipio de Benito Juárez
26	C.S.A.I. Playa del Carmen	Av. 30 entre 10 y 12 col. centro Playa del Carmen Q.ROO, municipio de Solidaridad Q. Roo.

[Handwritten signatures and initials]

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Compra Directa No. 033/2020

Adquisición de Material de Limpieza para los Centros Educativos y

Unidades Administrativas del COBAQROO.



No.	Nombre del Plantel	Dirección
27	C.S.A.I. Chetumal	Av. Insurgentes sin entre Juárez y Corozal, C.P. 77050, al lado del edificio de bomberos, Chetumal, Quintana Roo. Municipio de Othón P. Blanco.
28	Emsad Limones	Domicilio conocido del poblado de Limones, municipio de Bacalar, Q. Roo.
29	Emsad Divorciados	Domicilio conocido del poblado de Divorciados, municipio de Bacalar, Q. Roo.
30	Emsad Vallehermoso	Domicilio conocido del poblado de Vallehermoso, municipio de Bacalar, Q. Roo.
31	Emsad X-Hazil	Domicilio conocido del poblado de X-Hazil, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
32	Emsad Coba	Domicilio conocido del poblado de Coba, municipio de Tulum Q. Roo.
33	Emsad Chiquilá	Domicilio conocido del poblado de Chiquilá, municipio de Lázaro Cárdenas Q. Roo.
34	Emsad X Pichil	Domicilio conocido del poblado de X Pichil, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
35	Emsad Noh-Bec	Domicilio conocido del poblado de Noh Bec, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
36	Emsad Zamora	Domicilio conocido del poblado de Zamora, municipio de Bacalar, Q. Roo.
37	Emsad San Pedro Peraltá	Domicilio conocido del poblado de San Pedro Peraltá, municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo.
38	Emsad Caobas	Domicilio conocido del poblado de Caobas, municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo.
39	Emsad Laguna Kana	Domicilio conocido del poblado de Laguna Kana, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
40	Emsad Charchen 1	Domicilio conocido del poblado de Charchen 1, municipio de Tulum Q. Roo.
41	Emsad Blanca Flor	Domicilio conocido del poblado Blanca Flor, municipio de Bacalar, Q. Roo.
42	Emsad Altos de Sevilla	Domicilio conocido del poblado de Altos de Sevilla, municipio de Bacalar, Q. Roo.

[Handwritten signatures and marks]

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Compra Directa No. 033/2020

Adquisición de Material de Limpieza para los Centros Educativos y

Unidades Administrativas del COBAQROO.



QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
2018-2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES



COLEGIO DE
BACHILLERES


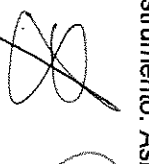
No.	Nombre del Plantel	Dirección
43	Emsad Chun Yah	Domicilio conocido del poblado de Chun Yah, municipio de Felipe Carrillo Puerto Q. Roo.
44	Emsad Rio Verde	Domicilio conocido del poblado de Rio Verde, municipio de Bacalar, Q. Roo.
45	Emsad Puerto aventuras	Domicilio conocido del poblado de Puerto Aventuras, municipio de Solidaridad, Q. Roo.
46	Emsad Miguel Alemán	Domicilio conocido del poblado de Miguel Alemán, municipio de Bacalar, Q. Roo.
47	Emsad Mahahual	Domicilio conocido del poblado de Mahahual, municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo.
48	Emsad Josefa Ortiz de Domínguez	Domicilio conocido del poblado Josefa Ortiz de Domínguez, municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo.
49	Coordinación zona centro	Calle 87, entre calle 72 y Av. Constituyentes frente al estadio de béisbol Chan Santa Cruz C.C. 77200, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
50	Coordinación zona norte	Calle 57, manzana 56 y 57 por calle 24 y 18, región 91, Cancún, Quintana roo

Los materiales de limpieza, deberán estar para su entrega debidamente empacados, para evitar daños en el transporte y soportar las maniobras a la que estarán sujetos; todos deberán contener la información necesaria para su identificación.

Séptima.- Si como consecuencia del presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas fuera necesario ampliar el monto total señalado en la cláusula tercera para la ejecución del suministro de la adquisición del material de limpieza y si dicho incremento no excediera del 20% del monto original señalado en este contrato abierto, "La Institución" podrá solicitar a "El Proveedor" la ampliación de dicho monto, lo que se formalizara debidamente por escrito.

Octava.- Anticipos. "La Institución" no entregará anticipo alguno.

Novena.- Garantías. "El Proveedor" se compromete a entregar fianza como garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato abierto y por la cantidad de \$ 60,900.00 (Son: Sesenta mil novecientos pesos 00/100 m.n.) correspondiente al 10% de \$ 609,000.00 (Son: Seiscientos nueve mil pesos 00/100 m.n.) con respecto al monto total del contrato abierto incluyendo I.V.A. misma que será requisito para tramite de pago de sus facturas y se hará efectiva en caso de que "El Proveedor" incumpla con cualquiera de sus obligaciones establecidas en este instrumento. Asimismo



8

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Compra Directa No. 033/2020

Adquisición de Material de Limpieza para los Centros Educativos y

Unidades Administrativas del COBAQR00.



QUINTANA ROO
2016-2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES



COLEGIO DE
BACHILLERES

se obliga "El Proveedor" a sustituir en un plazo no mayor a 5 días naturales siguientes a la devolución por rechazo, en el caso de que se requieran los materiales suministrados que presenten defectos, daños o vicios ocultos o cualidades no requeridas o que no cubran los requisitos solicitados por "La Institución", obligándose "El Proveedor" a recogerlos en el Plantel o Centro Educativo u coordinación u oficina que corresponda y devolverlos en el mismo domicilio, exceptuándose los casos en que "El Proveedor" mediante solicitud por escrito compruebe que requiere de una prórroga del plazo de sustitución, la que no deberá ser mayor a cinco días naturales adicionales a la inicial, en caso contrario se procederá de conformidad con lo establecido en la cláusula decima segunda.

Décima.- Forma de pago. "La Institución" pagara a "El Proveedor" el 100% del monto total de las órdenes de compra dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se hayan recepcionados en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Cobaproq, las facturas originales que deberán contener por separado lo correspondiente al 16% del I.V.A., la documentación soporte de las facturas serán las órdenes de compra y el formato de entrada y salida de almacén con la firma del responsable de cada Centro Educativo y/o Unidades Administrativas, pudiendo ser el Director, Administrador, Jefe del área de Recursos Humanos y Financieros de los Plantales, Coordinadores de Emsad y/o Auxiliares y Coordinadores de C.S.A.I. y/o Jefe de Área de Recursos Humanos y/o personal de las Unidades Administrativas y/o el encargado del almacén del Colegio Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en la que se especifica haber recibido en su totalidad los materiales señalados en la orden de compra o pedido correspondiente, ya que por ningún motivo se aceptarían vales a cambio del material de limpieza faltantes o defectuosos.

Decima Primera.- Pena convencional y rescisión del contrato abierto. - En caso de incumplimiento a las obligaciones objeto del presente contrato abierto, el proveedor se hará acreedor a la pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) del precio total de los bienes y/o materiales que se hayan dejado de suministrar, sin incluir el I.V.A., sin que la acumulación de dicha pena pueda rebasar en su totalidad el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato abierto.

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones y que la adquisición de los bienes y/o materiales no sea entregada conforme a lo establecido en el presente contrato abierto, sin perjuicio del derecho que tiene la institución de optar entre exigir el cumplimiento del contrato abierto o rescindirlo.

"La Institución" en caso de que requieran el pago de la pena convencional por cualquiera de los supuestos señalados en el presente contrato, deberá de solicitar por escrito el pago de dichas penas, debiendo el proveedor hacer el pago en los cinco días hábiles siguientes de haber recibido dicha solicitud.

Independientemente del pago de las penas convencionales señalada en el párrafo anterior, "La Institución" podrá optar por la rescisión del contrato abierto conforme al procedimiento del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima Segunda.- Terminación anticipada del presente contrato abierto. - Ambas partes están plenamente de acuerdo en que únicamente "La Institución" podrá dar por terminado en forma anticipada el presente

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Compra Directa No. 0333/2020

Adquisición de Material de Limpieza para los Centros Educativos y
Unidades Administrativas del COBAQROO.



QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



MAS Y MEJORES
OPORTUNIDADES



COLEGIO DE
BACHILLERES

contrato abierto sin necesidad de declaración judicial en cual quiera de los siguientes casos: a) cuando "La Institución" decida dar por terminado el presente contrato abierto por motivos plenamente justificados; b) cuando "La Institución" decida dar por terminado el presente contrato abierto por carencia y/o insuficiencia presupuestal; c) cuando "La Institución" decida dar por terminado el presente contrato abierto por motivos de causa mayor y d) cuando "El Proveedor" incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente contrato abierto, lo cual "La Institución" lo comunicara por escrito a "El Proveedor" indicando las causas y fecha de terminación, pactado en este momento las partes por su plena voluntad que "La Institución" no tendrá ningún tipo de responsabilidad civil ni contractual por la terminación anticipada de este contrato abierto, por lo que "El Proveedor" libera o condona a "La Institución" todo tipo de responsabilidad civil o contractual por la terminación anticipada del presente contrato abierto.

Décima Tercera.- El presente contrato abierto es de naturaleza civil, por lo que para su interpretación, rescisión, cumplimiento o cualquier otra acción, las partes se someten expresamente a los tribunales del distrito judicial de Chetumal, Quintana Roo, renunciando a cualquier otro fueron que por razón de domicilio presente o futuro tengan.

Se firma el presente contrato abierto, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo a los **doce días del mes de noviembre de dos mil veinte.**

Por "La Institución"

Mtro. Isaias Rodriguez Gonzalez
Director General

Por "El Proveedor"

C. José Alejandro Handall Diaz
Representante Legal

Testigos

Mtra. Maria Guadalupe Inzunza Apodaca
Directora Administrativa

Mtra. Shaili Adriana Ciuuentes Rivera
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Lic. Mario Antonio Cujum Ferrández
Jefe del Departamento Jurídico